



RESOLUCIÓN EXENTA N°:646/2020

DISPONE LA ELIMINACIÓN DEL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

-, 25/ 03/ 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenimiento y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; ; Resolución Exenta RA 240/378/2019 de 30 de mayo que nombra Director Regional Metropolitano del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que el establecimiento UNILEVER CHILE SCC LIMITADA N° LEEPP 13-156, se encuentra inscrito en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP), y
3. Que, ante el o los incumplimientos detectados por el personal del Servicio Agrícola y Ganadero y como resultado del procedimiento administrativo de investigación llevado a cabo por el Director Regional, se procede a la eliminación del LEEPP del establecimiento debido a la siguiente causal indicada en Resolución Exenta 1722/2017 numeral 9.1.1 letra a) **No corregir en forma efectiva los incumplimientos que motivaron la suspensión del LEEPP o la suspensión de actividades, líneas o especies del LEEPP, en los plazos previamente acordados con el Servicio.**

RESUELVO:

1. **ELIMINESE** del LEEPP al establecimiento **UNILEVER CHILE SCC LIMITADA** N° de Registro LEEPP 13-156, de acuerdo a lo señalado en parte considerativa de la presente resolución, que se individualiza en el siguiente cuadro:

Razón Social:	UNILEVER CHILE SCC LIMITADA
N° de registro LEEPP:	13-156
RUT:	76.321.731-0
Representante legal:	HANS EUGENIO EBEN IVANSCHITZ
Dirección:	AVENIDA PUERTA SUR N° 03383, SAN BERNARDO, REGIÓN METROPOLITANA, CHILE

Resolución Sanitaria:	022271 del 22/07/2005
-----------------------	-----------------------

2. **DEROGUESE** la Resolución Exenta N° 3354/2015 de fecha 20-11-2015

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE

MARCELO RÓMULO GIAGNONI ACHONDO
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res. LEEPP 13-156 Unilever	Digital			

RAG/POG/CPVS

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Gonzalo Alejandro Rebolledo Caceres - Jefe Subdepartamento Rubros Procesados y Mercado Nacional - Oficina Central
- Monica Beatriz Alvarez Villagran - JEFE OFICINA (S) Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Fernando Alexis Montecinos Mendez - MVO Enc. Sectorial Pecuaria Maipo Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Rodrigo Andres Medel Quiñones - MV Profesional Sectorial Of.Maipo Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Guillermo Antonio Arias Flores - MV Profesional Sectorial Of.Maipo Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Pedro David Orellana Guerra - Profesional Unidad Pecuaria Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Hans Eben Unilever Chile SCC Limitada

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/F0910F1F5AC5D1E10E776A51936736097B8DC1C0>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/F0910F1F5AC5D1E10E776A51936736097B8DC1C0>